

N° 2012



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

AUTORIDADES

Intendente

Carlos Mauricio Espinola

Viceintendente

Dr. Jose Ernesto Meixner

Secretario General de Gobierno

Cra. Aurora Cecilia Custidiano

Secretario de Economía y Hacienda

C.P. Martín Miguel Barrionuevo

Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

Ing. Carlos Miguel Colombo

Secretario de Salud y Medio Ambiente

Dr. Roberto Manuel Jabornisky

Secretario de Desarrollo Humano y Economía Social

Lic. Mario Raul Silva

Boletín Oficial

*Municipalidad de la
Ciudad de corrientes*



**PUBLICACION
OFICIAL**



25 de Mayo 1132 (W3400BCN - Corrientes - Argentina | Te. 03794 474725)

Corrientes 27 de Noviembre de 2013

Boletín Oficial Municipal N° 2012
Corrientes, 27 De Noviembre De 2013.

RESOLUCION:

N° 2820: Rectifica en la Resolución 1429 del 07 de Junio de 2013, Agrupamiento y Nivel de los Agentes, Ramón Andrés Raggio y Alberto María Escalante

JUZGADO DE FALTAS N° 4

Oficio N° 1303/2013 Expte N° 3094-G-2012 Fallo N° 1127/13
Oficio N° 1308/2013 Expte N° 2083-P-2012 Fallo N° 1131/2013.
Oficio N° 1299/2013 Expte N° 664-R-2012 Fallo N° 1126/13.-

DISPOSICIONES ABREVIADAS:

SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

N° 1206: Aprueba la rendición parcial N° 15 de la Caja Chica N° 3 de la Subsecretaría de Gobierno
N° 1207: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria General de Gobierno a favor de Hernán Augusto Ojeda.
N° 1208: Adjudica la compra directa a la firma "INDUSTRIAL GASEOSA S.R.L."
N° 1209: Aprobar el proyecto en Contratación Directa de ARCE MIRNA GRISELDA.
N° 1210: Aprueba proyecto en contratación directa a favor del Señor PORTILLO ANGEL ANTONIO.
N° 1211: Aprueba proyecto en contratación directa de la Srta. GARCIA KARIN MARIA VANINA.
N° 1212: Suspende por estrictas razones de licencia Anual Ordinaria a la Agente Cristaldo Marina Andrea.

DISPOSICIONES ABREVIADAS:

N° 546: Modificar el Artículo 1 de la Disposición del 24 de Mayo 2013.
N° 547: Aprueba la adjudicación en compra Directa a favor de la Firma "PROVEEDURIA ELECTRONICA S.R.L."
N° 548: Aprueba la adjudicación en compra directa a favor de la firma "SOLU-DATA" de Vilas Gonzalo Joaquín.

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMIA SOCIAL

N° 373: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma Ghiggeri Motos S.R.L.
N° 372: Aprueba trámite de Contratación directa a favor de la firma "Servicar de José Eduardo Leiva.

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

N° 2851: Autoriza la devolución de \$853,10 a la firma Oscar Scorza Equipos y Servicios S.R.L.
N° 2852: Aprueba pago de la cuenta asignada al Fondo Permanente Argentina Trabaja correspondiente al mes de Octubre.
N° 2853: Aprueba la presente rendición del Fondo Permanente de la Secretaría de Economía y Hacienda para el Ejercicio 2013.
N° 2854: Adjudicar la Compra en forma directa a favor de la firma VINILO PRODUCCIONES DE GODOY GASTON GERMAN.
N° 2855: Adjudicar la compra en forma directa a favor de la firma BOLIVAR MATERIALES DE CONSTRUCCIONES DE ACOSTA OSVALDO ANTONIO.
N° 2856: Aprueba la Compra en forma directa a favor de la firma "NF SERVICIOS" de Norma Celeste Frank.
N° 2857: Aprueba la presente rendición del Fondo Permanente de la Secretaría de Planeamiento Obras y Servicios Públicos otorgado por Resolución N° 021/2013.
N° 2858: Aprueba la presente rendición N° 23 del Fondo Permanente de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente otorgado por Resolución N° 019/2013.
N° 2859: Aprueba la presente rendición N° 28/13 del Fondo Permanente de Vice-Intendencia, otorgado por la Resolución N° 130/13.
N° 2860: Aprueba la presente rendición N° 17 del Fondo Permanente de la Secretaria de Desarrollo Humano y Economía Social, otorgado por Resolución N° 018/2013.
N° 2861: Afectar el uso exclusivo de la retroexcavadora y con destino al Programa "Sustentabilidad del Ladrillo Correntino".
N° 2862: Designa como representante de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes de la Comisión Mixta del Centro de Acopio Zona Sur, Centro y Norte a varios agentes.
N° 2863: Adjudica la Contratación en forma directa a favor de la firma "Vallejos, Luisa Cristina".
N° 2864: Adjudica la compra en forma Directa a favor de la firma GILI AMILCAR.
N° 2865: Aprobar la compra en forma directa a favor de la firma "BGH ELECTRICIDAD" de Herfarth, Bruno Gerardo.
N° 2866: Adjudica la compra Directa a favor de la firma DEL LITORAL DISTRIBUCIONES S.A.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Nº 0600: Aprueba y autoriza pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos a favor de la firma “HJB Ingeniería y Tecnología”.

Nº 0601: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos a favor de la firma “Mariano José Fernández”.

Nº 0602: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente a favor de la firma “Almirón Emilio y Almirón Diego”

Nº 0603: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Planeamiento y Servicios Públicos a favor de la firma “Comercial Libertad S.R.L.”

Nº 0604: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos a favor de la Firma: Cabral Rosa Renee”.

Nº 0605: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos a favor de la firma: “José Ignacio García Denegri”.

Nº 0606: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos a favor de la firma: “Leonardo Carlasare”.

Nº 0607: Aprueba y autoriza pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos a favor de la firma: “Insel S.R.L.”

Resolución N° 2820
Corrientes, 20 de Noviembre de 2013

VISTO:

La Resolución N° 1429 de fecha 07 de Junio de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución referenciada en el Visto, se autoriza la celebración de los contratos de prestación de servicios de los Sres. Ramón Andrés Raggio D.N.I N° 22.641.694, y Alberto María Escalante D.N.I N° 32.815.761, quienes cumplirán las tareas que le sean asignadas en la Secretaría de Salud y Medio Ambiente de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, con el siguiente agrupamiento y nivel remunerativo: 01-354.

Que, se incurrió en un error involuntario, en la consignación del agrupamiento y nivel asignados.

Que, en razón de lo expuesto en el párrafo anterior, debe subsanarse el error material de la Resolución, a fin de corregir el mismo.

Que, en uso de sus atribuciones, el Departamento Ejecutivo Municipal, se dicta el presente acto administrativo.

POR ELLO
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Rectificar a partir del dictado de la presente en la Resolución N° 1429 del 07 de Junio de 2013, el agrupamiento y nivel de los Señores Ramón Andrés Raggio D.N.I. N° 22.641.694 y Alberto María Escalante D.N.I. N° 32.815.761, el que quedará redactado de la siguiente manera: Agrupamiento y Nivel 20-08.

Artículo 2: Dar intervención a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos para la toma de razón.

Artículo 3: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria General de Gobierno.

Artículo 4. Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.

Carlos Mauricio Espínola
Intendente
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Cra. Aurora Cecilia Custidiano
Secretaria General de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

JUZGADO DE FALTAS N° 4

OFICIO N° 1303/2013

CAUSA N° 3094-G-2012 Y ACUMULADO 17882-G-2012
FALLO N° 1127/2013.

Causa N° 3094-G-2012, y su acumulado 17882-G-2012 –INFRACTOR: GODOY, LORENA que se tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 4, de ésta Ciudad de Corrientes, se ha dictado el **Fallo N° 1127/13**, obrante a fs. veintiuno (21), que transcripto en su parte pertinente reza **N° 1127/13, Corrientes, 13 de Noviembre de 2013. 1°)...2°) CLAUSURAR** el comercio denominado “Puente Pexoa” rubro parrilla y comedor, ubicado en la Ruta Nacional N° 12 y Rotonda Virgen de Itatí hasta obtener habilitación Municipal. Comunicar a las Dirección de Comercio, Bromatología y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal, **3°)...4°)...FDO. DR. GUILLERMO E. GUTNIKY – JUEZ DE FALTAS N° 4 – CORRIENTES.**

Dr. Guillermo E. Gutnisky
JUEZ
Juzgado de Faltas N° 4
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OFICIO N° 1308/2013

CAUSA N° 2083-P-2012
FALLO N° 1131/2013

Causa N° 2083-P-2012 INFRACTOR: PIROVANO LUCAS, que se tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 4, a mi cargo a los efectos de informarle que se ha dictado el fallo N° 1131/2013 que en su parte pertinente reza, Corrientes, 19 de Noviembre de 2013: “1°)...2°) **DISPONIENDO** la participación del condenado **PIROVANO, NICOLAS – DNI N° 26.696.268**, en la Escuela de Conducción. Oficiese a sus efectos. 3°) – **INHABILITANDO A PIROVANO NICOLAS – DNI N° 26,696.268**, con domicilio legal en calle Córdoba N° 1128, de ésta Ciudad por el término de NOVENTA DIAS (90) desde el 19 -11-2013 al 17-02-2014, para conducir todo tipo de vehículos moto- propulsados por haber conducido en estado de ebriedad conforme el Art. 53° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378. Comunicar a las Direcciones de Transito y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza 2081 – BM 378 modificado por la Ordenanza N° 5466 en su Art. 1°. 4°) **NOTIFIQUESE...5°) REGISTRESE.**

Dr. Guillermo E. Gutnisky
JUEZ
Juzgado de Faltas N° 4
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

OFICIO N° 1299/2013

CAUSA N° 664-R-2012

FALLO N° 1126/2013

Causa N° 664-R-2012, –INFRACTOR: RODRIGUEZ ANGEL, que se tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 4, de ésta Ciudad de Corrientes, a cargo del Señor Guillermo E. Gutnisky; Secretaría de la Autorizante, en el que se ha dictado el Fallo N° 1126/13, obrante a fs. dieciocho (18), que transcrito en su parte pertinente reza N° 1126/13, Corrientes, 18 de Noviembre de 2013 ...1°)...2°)CLAUSURAR el comercio RUBRO TAPICERIA, ubicado en la calle Paraguay N° 1532 de esta Ciudad, hasta obtener habilitación Municipal. Comunicar a las Dirección de Comercio, Bromatología y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín municipal, 3°)...4°).... **FDO. DR. GUILLERMO E. GUTNIKY – JUEZ DE FALTAS N° 4 – CORRIENTES.**

Dr. Guillermo E. Gutnisky
JUEZ
Juzgado de Faltas N° 4
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes